

001512

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

- 4 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ** Cedula de Identidad Nº 09.159.228 2, Directivo, Grado 07°, viaje a la ciudad de Viña del Mar, por el día 04 de Abril del 2013, con motivo de reunión de Desarrollo Proyecto Turismo.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cedula de Identidad N° 09.159.228 2, Directivo, grado 07°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 04 de Abril del 2013, la suma de \$ 18.177 (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

V.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

Livitre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roco

Municipalidad de Casablanca

ALCALO

V SAA 9



SOLICITUD DE VIÁTICO

BARROS
DIEZ
JUAN ALFONSO
9.159.228-2
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
7°
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Motivo del cometido	REUNION DESARROLLO PROYECTO DE TURISMO
Lugar	VIÑA DEL MAR
Fecha	04 DE ABRIL DE 2013
Valor viático	
N° de viáticos	
Total viático	1
Fecha solicitud	ABRIL DE 2013

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

REMUNERACIÓN

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitad

Nombre y firma interesado (a):